



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Resolución Asuntos Académicos

Número:

Referencia: EX-2023-06484830- -UBA-DME#REC - Certificaciones otorgadas por la Universidad de Buenos Aires para acreditar el idioma español

VISTO

La Resolución RESCS-2023-1924-E-UBA-REC, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución RESCS-2023-1924-E-UBA-REC se actualizó el nivel de español requerido a las personas que posean títulos de nivel primario, secundario o superior, según corresponda, provenientes de instituciones sitas en un país no hispanohablante, a efectos de ser admitidas en esta Universidad o revalidar las titulaciones para el ejercicio profesional en la República Argentina.

Que en dicha Resolución se fijó que la Secretaría de Asuntos Académicos establecerá las certificaciones a través de las que los/as postulantes deberán acreditar el nivel español requerido por esta Universidad.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS
DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Establecer, conforme las reglamentaciones vigentes, las siguientes certificaciones otorgadas por la Universidad de Buenos Aires para acreditar el idioma español:

1. Certificado SIELE GLOBAL - nivel C1
2. Certificado de Español Avanzado de la Facultad de Filosofía y Letras, equivalente a nivel C1.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, dese amplia difusión y notifíquese a todas las Unidades Académicas, al Ciclo Básico Común, a las Secretarías de Hacienda y Administración y de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese.